

foa Rison

R. del E.
JUZGADO PROVINCIAL
SEGUNDO DE LOS RIOS

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA DE
CONSTITUCION DE COMPA
ÑIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA "COMERCIO Y
REPRESENTACIONES COM-
PAÑIA LIMITADA"

Jun. 21/74

..Por escritura pública ce-
lebrada en la ciudad de Ba-
bahoyo, ante el Nótario Pri-
mero del Cantón, Sr. Heackel
Gastón Guevara Naranjo, el día
primero de marzo de mil no-
vecientos setenta y cuatro, los
señores Walter Esparza Fabia-
ny y Ricardo Almeida Fabia-
ny, ecuatorianos, de estado ci-
vil casados, domiciliados en
ésta Ciudad, por sus propios
derechos, constituyeron una
Compañía de Responsabilidad
Limitada, denominada "CO-
MERCIO Y REPRESENTA-
CIONES COMPANIA LIMITA-
DA", de acuerdo con las si-
guientes estipulaciones:

NOMBRE: COMERCIO Y
REPRESENTACIONES COM-
PAÑIA LIMITADA;

OBJETO: La compañía es
Industrial y Comercial y se
dedicará a la importación y
venta de repuestos de automó-
tores y maquinarias con sus
accesorios, representaciones co-
merciales, concesionaria de
marcas, distribuciones gene-
rales; dar giro industrial den-
tro de la pequeña y gran in-
dustria, así como también a
cualquier otro género de tran-
sacciones y negocios mercan-
tiles permitidos por la ley;

DOMICILIO: La Ciudad de
Babahoyo, pudiendo estable-
cer Agencias y Sucursales en
cualquier otro lugar de la Re-
pública;

PLAZO: Será de cincuenta
años, contados desde la fe-
cha de inscripción de la Es-
critura constitutiva en el Re-
gistro Mercantil, pudiendo pro-
rogarse dicho plazo en los
casos previstos en la Ley;

CAPITAL: SESENTA MIL
SUCRES, dividido en las si-
guientes aportaciones: El se-
ñor Walter Esparza Fabiany,
hace cincuenta y cuatro apar-
taciones de un mil sucres ca-
da una; y, el señor Ricardo
Almeida Fabiany, hace seis a-
portaciones de un mil sucres
cada una; que totalizan se-
senta aportaciones de un mil
sucres cada una;

ADMINISTRACION: La Com-
pañía estará administrada por
un Gerente y un Presidente,
con todas las facultades y a-
tribuciones que las leyes les
conceden;

REPRESENTACION: La re-
presentación judicial y extra-
judicial de la Compañía, esta-
rá a cargo del Gerente Ge-
neral exclusivamente.

Particular que llevo a co-
nocimiento del público para fi-
nes consiguientes, en cumpli-
miento a lo dispuesto por el
señor Juez Provincial Segun-
do de Los Rios, Abogado Ju-
lio César Basantes Alvarado,
en providencia expedida el día
trece de Junio de mil nove-
cientos setenta y cuatro, a las
dos y diez minutos de la tar-
de.

Babahoyo, Junio 17 de 1974.
Ldo Galo Malta Alvarado,
Secretario Juzgado Provincial
2do. de Los Rios

foa Rison
Junio 21/74